

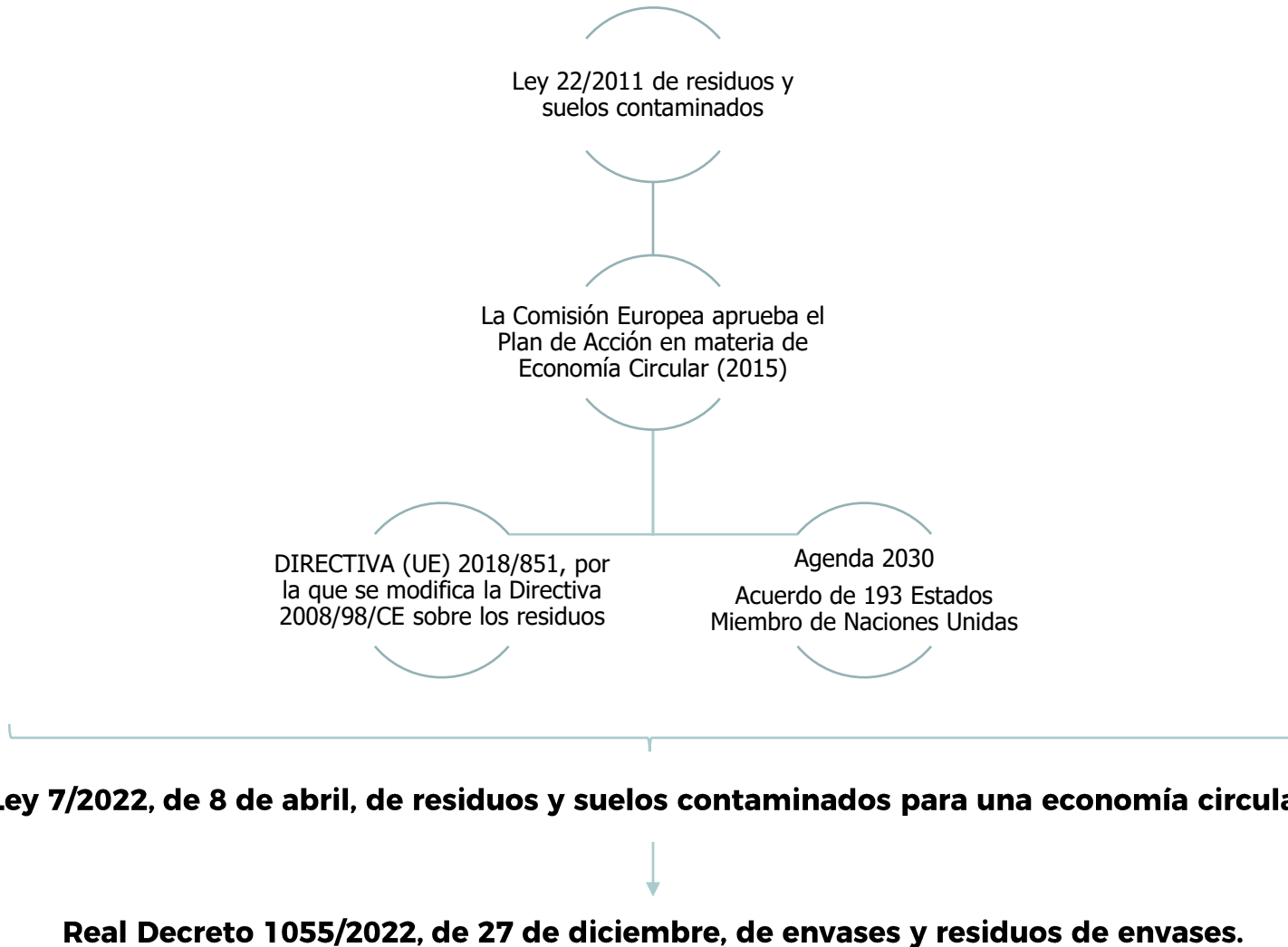
TRACTAMENT MEDIAMBIENTAL INTEGRAL

Consultoría Ambiental

**Principales novedades e implicaciones en la Gestión de Envases y
Residuos. Nuevos impuestos**

Benet Rins

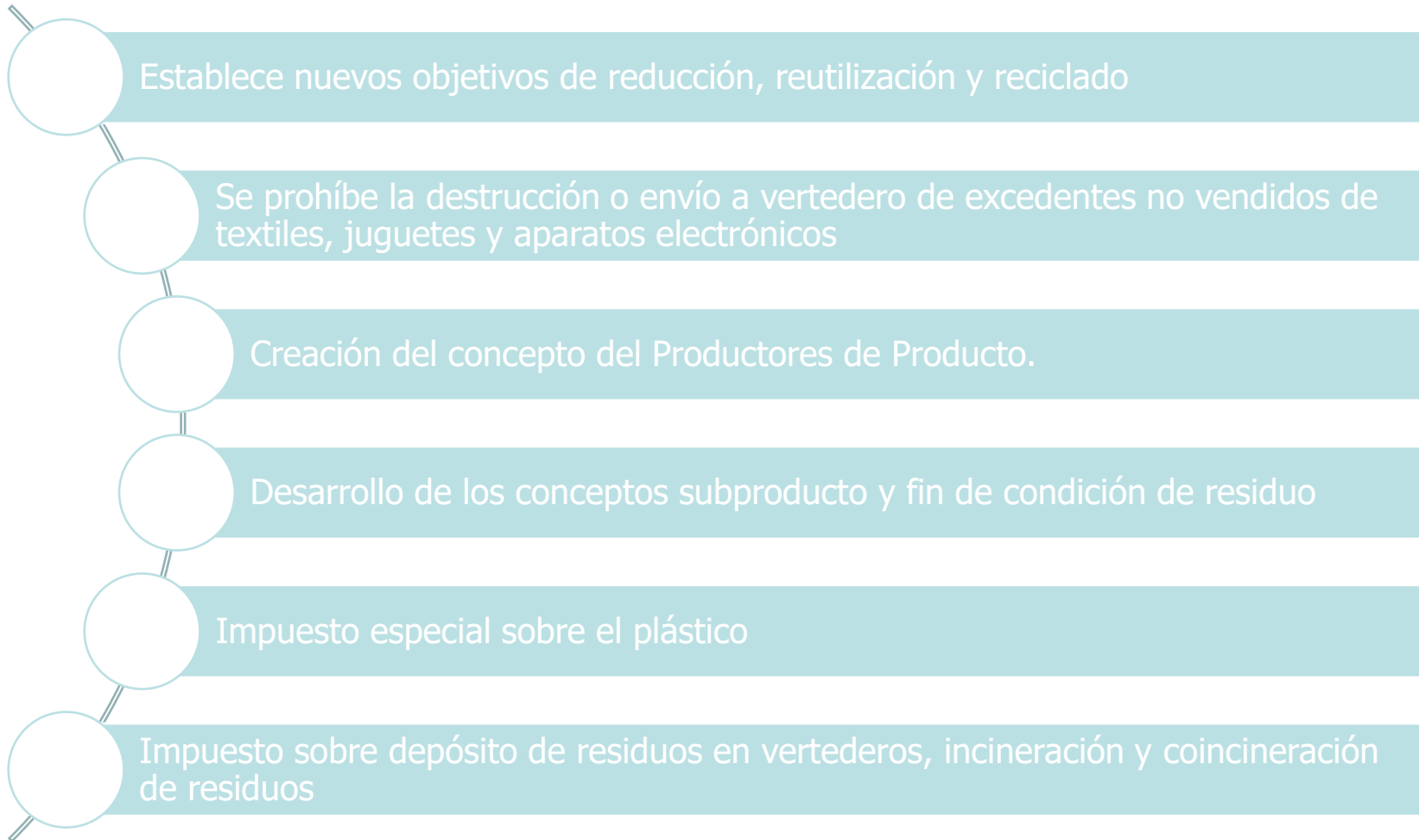
Antecedentes



Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular

Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Novedades.



Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Nuevos objetivos de reciclado, reducción y reutilización

Prevención de residuos respecto a 2010

Año	Porcentaje
2025	13%
2030	15%

Objetivos de preparación para la reutilización y reciclado

Año	% total	% reutilización
2025	55%	5%
2030	60%	10%
2035	65%	15%

Objetivos de recogida separada de botellas de plástico respecto al introducido al mercado

Año	Porcentaje
2023	70%
2025	77%
2027	85%
2029	90%

Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Registro de productores de producto

Productor de producto: envasadores importadores o fabricantes de productos envasados que realizan su puesta en el mercado

- Envasadores de productos
- Fabricantes de productos envasados
- Adquisidores intracomunitarios (unión europea)
- Importadores (fuera de la unión europea)

Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Desarrollo de los conceptos subproducto y fin de condición de residuo

Subproducto:

- Si la finalidad del proceso de producción no sea esta sustancia u objeto y se cumpla lo siguiente:
 - ✓ Seguridad de que será utilizado ulterior mente
 - ✓ Sin someterse a transformación distinta de la práctica industrial habitual
 - ✓ Que se produzca como parte integrante de un proceso de producción

Fin de la condición de residuo:

- Aquellos residuos sometidos a valorización que cumplan:
 - ✓ Sustancia, preparado u objeto resultante debe ser usado para una finalidad específica
 - ✓ Que exista mercado o demanda de estos
 - ✓ Que cumplan la legislación, requisitos técnicos y normas para dichas finalidades.
 - ✓ Que su uso no genere impactos adversos globales en el medioambiente o la salud humana.

Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Impuesto especial sobre el plástico.

Envases de 1 solo uso

0,45 € por Kg de plástico no reciclado

% de plástico acreditado según la UNE-EN 15343:2008

- Registro a través de la Sede tributaria
- Pago del canon mensual o trimestral

Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Impuesto del depósito de residuos en vertederos, incineración y co-incineración

Nuevo canon de deposición de residuos en las instalaciones

Se determinará en base al peso en tn de los residuos

Las Comunidades Autónomas podrán modificar el canon en su territorio

Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Impuesto del depósito de residuos en vertederos, incineración y coincineración

ESPAÑA

VERTEDERO	
Residuo municipal	40 €/tn
Residuos no peligrosos	15 €/tn
Residuos peligrosos	8 €/tn
Residuos inertes	3€/tn

INCINERACIÓN	
Residuos municipales (elim.)	20 €/tn
Residuos municipales (val.)	15 €/tn
Residuos no municipales*	5 €/tn
Otros residuos	3 €/tn

COINCINERACIÓN	
Residuos	0€/tn

*Residuos que no se hayan somtido a R02, R03, R04, R05, R06, R07, R08, R09, R12, D08, D09, D13 Y D14

Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Impuesto del depósito de residuos en vertederos, incineración y coincineración

CATALUÑA

DEPOSICIÓN CONTROLADA	
Residuos industriales	15,8 €/tn
Residuos municipales	65,3 €/tn
Residuos peligrosos	0 €/tn

INCINERACIÓN	
Residuos municipales	32,7 €/tn

Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Obligaciones del productor de residuos

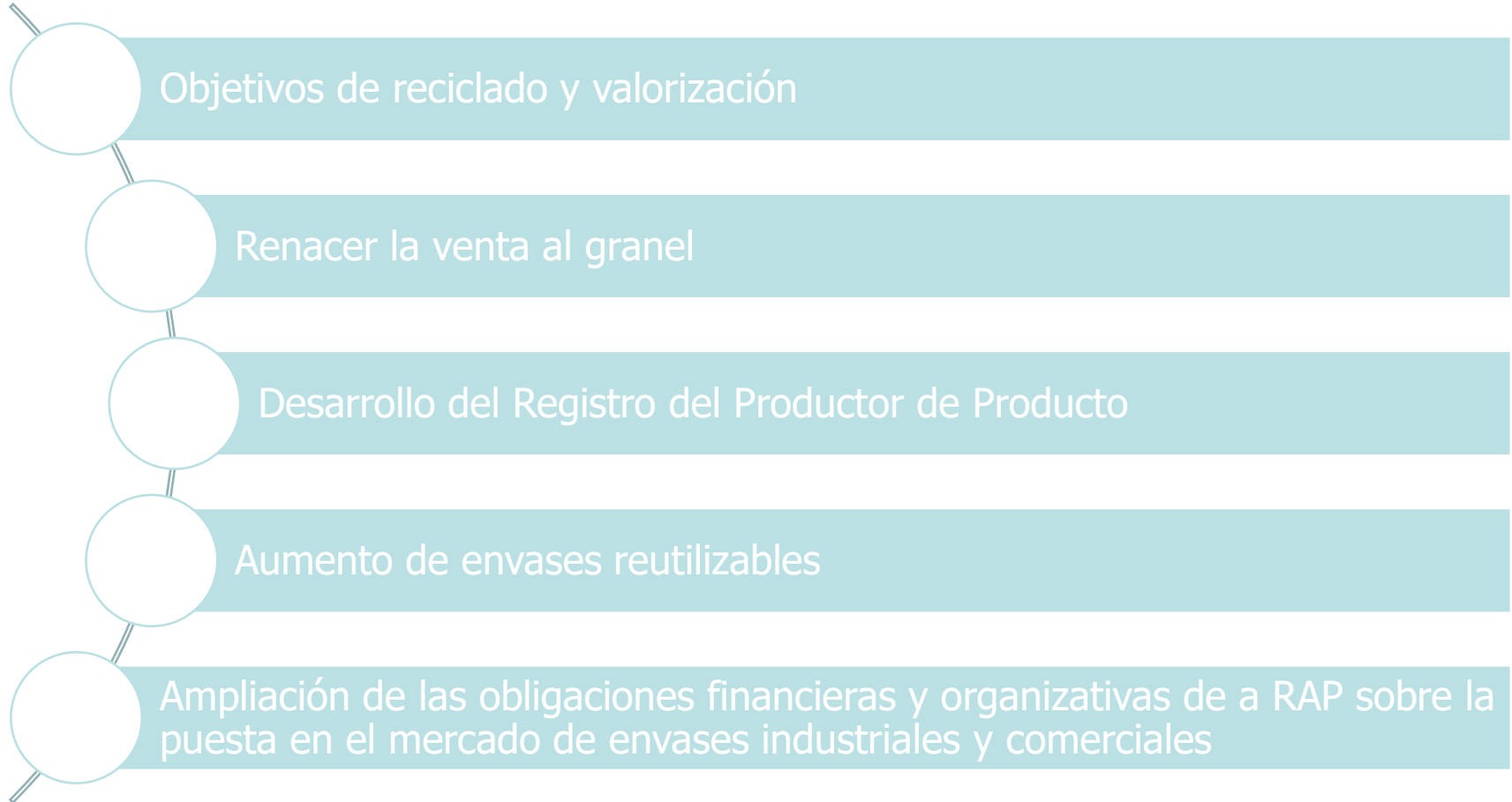
Establecer una garantía financiera o seguro

Responsabilidad sobre el residuo finaliza con el tratamiento final de este

Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases

Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases.

Novedades.



Obligaciones del productor de producto

Inscripción en el Registro de Productores de Productos

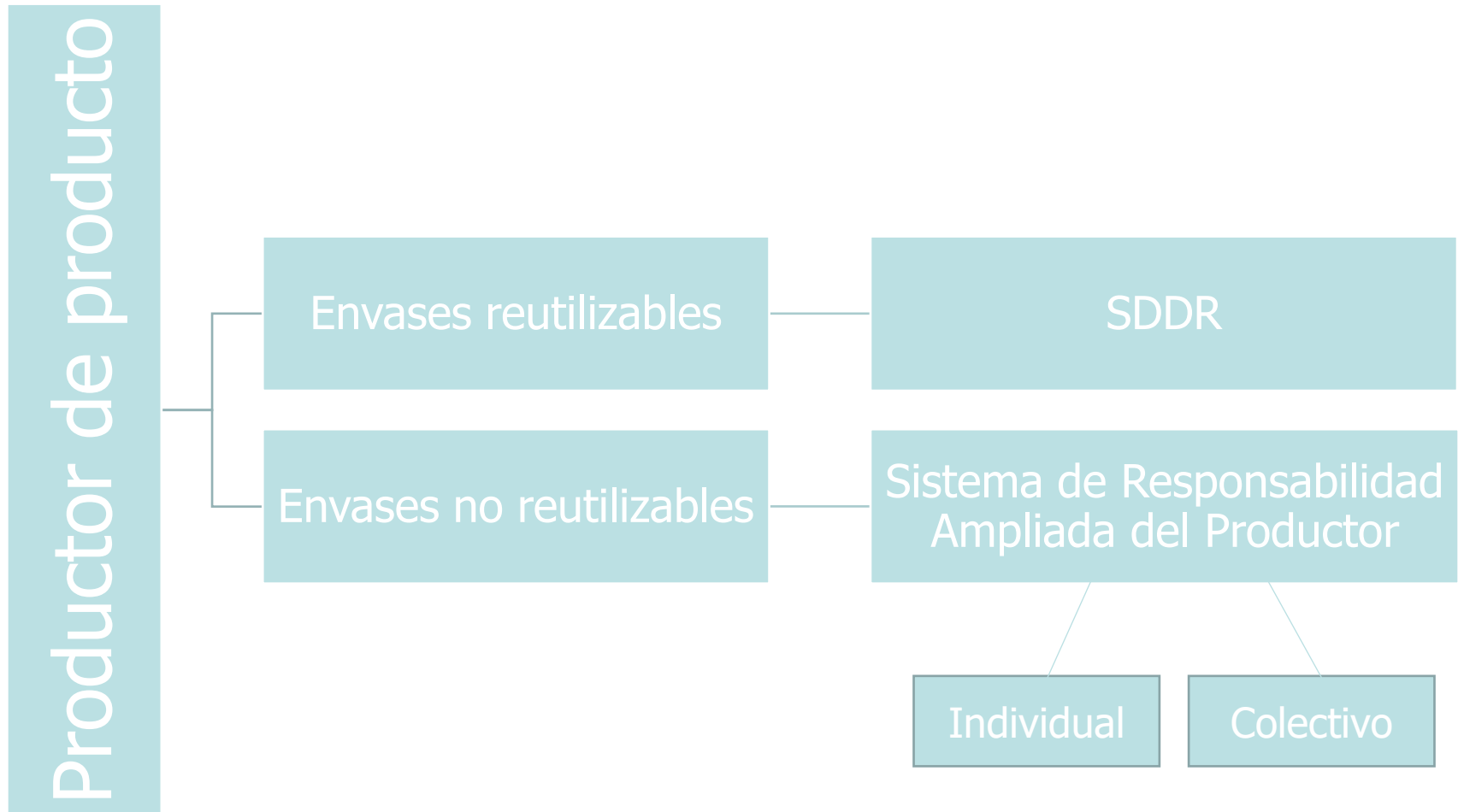
Informe anual (31 marzo). Apartado 2 Anexo IV

Establecer un sistema SDDR para envases reutilizables

Acogerse a un sistema de Responsabilidad Ampliada del Productor

Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases.

Obligaciones del productor de producto



Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases.

Sistemas Colectivos de Responsabilidad Ampliada del Productor

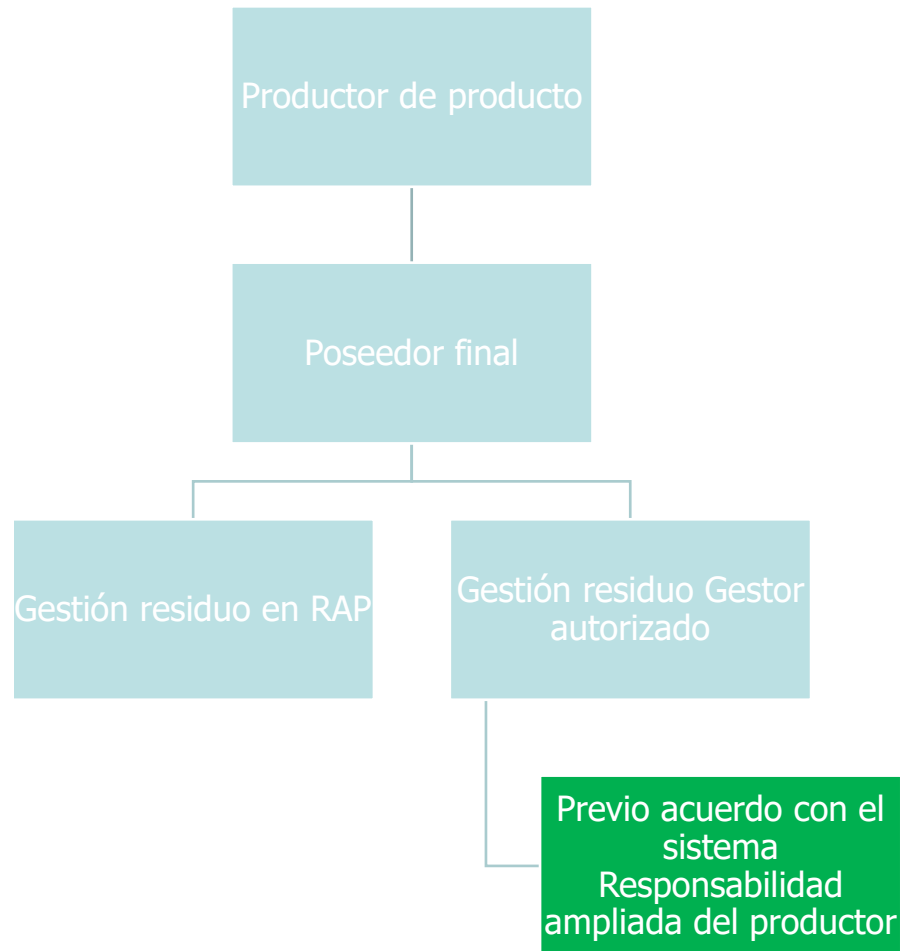
En los **Sistemas Individuales de Responsabilidad Ampliada del Productor**, es el Productor del Producto quien crea un sistema propio que se encargue de la correcta gestión de los residuos.

Los **Sistemas Colectivos de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP)** son organizaciones sin ánimo de lucro constituidas por los productores cuyo objetivo es canalizar la correcta gestión de los residuos que generan.

También es posible traspasar esta responsabilidad al cliente.

Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases.

Responsabilidad ampliada del productor de envases industriales



MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN